



SESION ORDINARIA N 085/2011

ACTA N° 085/2011

En Cerro Sombrero a diecinueve días del mes de abril, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ochenta y cinco del **Honorable Concejo Municipal**, presidida por el Alcalde Sr Ricardo Olea Celsi, actuando como Ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. VICTOR VEJA VERA
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sra. ROSA NICETICH VERA
SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO

Se deja constancia que el Concejel Don Blagomir Brztilo Avendaño se encuentra participando de un seminário Taller en la ciudad de Iquique organizado por CEDORA.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Acta sesión ordinaria N° 084: Aprobada por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA, CUENTA DEL SR. ALCALDE:

- 2.1** El Sr. Alcalde informa que de acuerdo a inquietud planteada por la Junta de Vecino en la sesión anterior y que esta relacionada con señalizaciones de tránsito se citó a la comisión para el lunes 25 de abril a las 16:00hrs., con la finalidad de que se constituyan y se analicen los antecedentes técnicos.
- 2.2** El Sr. Alcalde indica que se está tramitando la instalación del lomo de toro en Villa Primavera I y II, también solicitado por la Junta de Vecinos, al realizar el trámite de adquisición se tomó conocimiento de que existe un Decreto Supremo N° 228 de agosto de 1996 que reglamenta la instalación, diseño y realización de los resaltos reductores de velocidad, hay un aspecto legal que cumplir y hay que analizarlo y adecuarlo a la realidad de la comuna.



- 2.3** El Sr. Alcalde informa, que JUNAEB, se hizo presente en la comuna con el fin de dar cumplimiento al programa "Yo elijo mi PC", que ha beneficiado en esta oportunidad a 3 alumnos, de 6° año básico, Bryan Richarson, Yanina Muñoz y Alexis Cárcamo, este último no está en la comuna y la Junaeb le hará llegar su respectivo notebook, este programa es con el motivo de premiar a aquellos alumnos que tengan un buen rendimiento escolar.
- 2.4** El Sr. Alcalde señala que aun cuando existen problemas mínimos con el alumbrado de Bahía Azul éstos se deben mejorar, por lo que se hizo una reunión con el profesional de Obras Portuarias, que son los responsables del alumbrado en esa área.
- 2.5** El Sr. Alcalde comunica que se efectuó la entrega del ropero escolar y los útiles escolares, siendo beneficiados un total de 52 alumnos, con un monto de \$1.108.550, en los niveles básico, medio y superior.
- 2.6** El Sr. Alcalde informa que se encuentra adjudicado el nuevo tramo de pavimento de la ruta internacional con 20 kms. partiendo desde Onaissin a Cerro Sombrero en el año tendrían que estar pavimentados 34 kms.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA:

- Carta Directiva centro de Padres Jardín Infantil Pastorcitos solicitando a los Sres. Concejales apoyo para bingo. (se hace entrega de la carta al Concejal Joel González Caro).
- Public Consulting - Consultores Asociados, invitan a un seminario nacional denominado "Rol, Funciones y Atribuciones de los Concejales y Concejo Municipal" en Viña del Mar los días 28 y 29 de abril del 2011.
- Director escuela "Cerro Sombrero" invita a los Sres. Concejales a las actividades de aniversario del establecimiento. (se hace entrega de un programa a cada Concejal).

DESPACHADA: No hay

PUNTO N° 4 DE LA TABLA VARIOS:

- 4.1** El Sr. Alcalde informa que la alumna Camila Oyarzún Soto ha recibido el



premio a la excelencia Académica, por ser la alumna con el mayor promedio de notas, hace entrega a cada Concejal del listado de alumnos de enseñanza media y superior beneficiarios con la Beca Municipal, indicando que hay 25 becados en enseñanza media que cumplieron con todos los requisitos, de un total de 27 postulantes, 2 alumnos no cumplieron el requisito de nota, pero tienen la posibilidad de recuperar la beca en el segundo semestre si superan el promedio de nota exigida.

En educación superior postularon 16 alumnos, 15 cumplieron con los requisitos, uno de ellos para el segundo semestre y un alumno que no adjunto ningún documento.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales pronunciarse con sus propuestas para la adjudicación de la Beca Concejo Municipal.

El Sr. Andrade propone al alumno Stefan Barrientos, las razones son porque ha demostrado un interés de superación, por el número de personas que estudian en su hogar y cada vez que se encuentra de vacaciones en Cerro Sombrero se le ve trabajando.

El Sr. Bahamonde propone al alumno Mauricio Mansilla, se crio y estudio desde niño en la comuna y ha demostrado responsabilidad.

Al no haber más propuestas el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para tomar el acuerdo:

Propuesta Sr. Andrade: votan a favor los Sres. Concejales, Claudio Andrade Kingma, Rosa Nicetich Vera, Joel González Caro y Víctor Vega Vera

Propuesta Sr. Bahamonde: votan a favor el Sr. Bahamonde
De acuerdo a la votación efectuada se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 225

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES CLAUDIO ANDRADE KINGMA, ROSA NICETICH VERA, JOEL GONZÁLEZ CARO Y VÍCTOR VEGA VERA, POR MAYORIA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA OTORGAR LA BECA "CONCEJO MUNICIPAL" AL ALUMNO STEFFAN BARRIENTOS MONDACA.

4.2 Entrega de recursos a las Organizaciones Comunitarias:

El Sr. Alcalde informa que los 3 Centros de Madres y la Junta de Vecinos hicieron llegar sus planes de trabajo y solicitudes de fondos, el caso de la Junta de Vecinos lo analizará en forma aparte, agrega el Sr. Alcalde que a las organizaciones que aun no entregaban su plan de trabajo al 31 de marzo se les amplió el plazo hasta el 28 de abril del presente y con el fin de no atrasar



a las que cumplieron en el plazo inicial presenta la siguiente propuesta: entregar los recursos a los Centros de Madres de acuerdo a lo solicitado, en esta propuesta no está incluida la Junta de Vecinos dado que hicieron llegar una nota con fecha 13 de abril del presente informando sobre su nuevo proyecto Muro corta fuego separador de sitio que beneficia a 10 familias, solicitando los \$563.000 del año 2010 que no utilizaron, aporte de la Junta de Vecinos por \$513.000, más un aporte de \$60.000 por cada familia beneficiada que hace un total de \$600.000, y el aporte del año 2011 que no lo indican, el Sr. Alcalde entrega un detalle del proyecto en sí, y dice que se reunirá con la Junta de Vecinos para afinar y aclarar este proyecto, por lo que se deja para la próxima sesión.

El Sr. Alcalde continúa con la propuesta de entregar recursos a los Centros de Madres de acuerdo a lo siguiente:

Centro de Madres Democrático: Confección de cortinas, aporte solicitado \$ 672.000.

Centro de Madres Nueva Esperanza: Confección Juegos de Baños, aporte solicitado \$ 630.000.

Centro de Madres Primavera: Trabajos en telar, aporte solicitado \$ 660.000

Se hace entrega a cada Concejal de un detalle con los programas, fondos aportados por el Centro de Madres, número de socias.

El Sr. Andrade consulta respecto de las organizaciones que faltan presentar sus proyectos, el Sr. Alcalde indica que faltan 7 organizaciones que presenten sus proyectos.

La Sra. Nicetich se abstiene de votar dado que es socia y pertenece a la Directiva de un Centro de Madres.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 226

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LOS CONCEJALES, VICTOR VEGA VERA, EDUARDO BAHAMONDE BARRIA, CLAUDIO ANDRADE KINGMA Y JOEL GONZALEZ CARO, LA CONCEJALA ROSA NICETICH VERA SE ABSTIENE DE VOTAR POR SER SOCIA Y PARTE DE LA DIRECTIVA DE UN CENTRO DE MADRES, POR LO TANTO SE APRUEBA POR MAYORIA LA ENTREGA DE RECURSOS A LOS CENTROS DE MADRES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

CENTRO DE MADRES	CURSO	APORTE MUNICIPAL
DEMOCRATICO	CONFECCION CORTINAS	\$ 672.000.-
NUEVA ESPERANZA	JUEGO PARA BAÑOS Y TRABAJOS A TELAR	\$ 630.000.-



PRIMAVERA	TRABAJOS A TELAR	\$ 660.000.-
------------------	-------------------------	---------------------

4.3 El Sr. Alcalde informa que los funcionarios municipales solicitaron una audiencia al Concejo por lo que solicita el pronunciamiento de los Concejales, todo están de acuerdo en darla y se cede la palabra al funcionario Juan Mancilla Pérez, quien expone al Concejo Municipal en representación de los 10 funcionarios que interpusieron la demanda al municipio por el pago del Incremento Compensatorio en similares condiciones que lo han hecho otros funcionarios del país, los funcionarios están siendo patrocinados por el abogado Guillermo Soto, la demanda fue puesta en el Juzgado de Porvenir el día 13 de abril del 2011, bajo la causa ROL N° 13 C-2011, el Sr. Mancilla Pérez agrega que además de informar al Concejo se solicita todo el apoyo y a su vez que puedan recibir en una sesión al abogado, a fin de analizar el tema legal de la demanda, aclara que esto es un derecho que asiste a los funcionarios y del cual no existe claridad jurídica, es por ello que los funcionarios se dirigen a los tribunales para clarificar y así obtener el beneficio, dado que la Contraloría no ha resuelto sobre el tema, el Sr. Mancilla Pérez en nombre de los funcionarios solicita el apoyo del Concejo Municipal en pleno, esta situación ya fue conversada en una reunión con el Sr. Alcalde, quien está en conocimiento y ha entregado todo su apoyo, en la región, en este momento la municipalidad de Rio Verde y Cabo de Hornos a través de una demanda judicial ya están cancelando este beneficio, gran cantidad de funcionarios de la municipalidad de Punta Arenas presentaron hace mucho tiempo la demanda correspondiente, la idea al realizar esta acción no es provocar un problema al interior del municipio pero se puede llegar a un acuerdo.

El Sr. Bahamonde dice que si es un beneficio para los funcionarios el apoyo va a estar, si ya hay municipios que lo han hecho es porque esta legal, desea éxito y que todo salga bien y entrega todo su apoyo.

El Sr. Andrade insta a los funcionarios a que sigan adelante y le parece bien una reunión con el abogado y que sea llevado de la mejor forma, entrega todo su apoyo y desea éxito en esta gestión.

El Sr. González acota que de más está decirle a los funcionarios que cuentan con su apoyo deseándoles éxito en lo que van a emprender y si está dentro del marco legal y se ajusta a la ley corresponde que se les pague, reitera todo su apoyo.

El Sr. Vega reitera su apoyo a todos los funcionarios y consulta al Sr. Alcalde si la municipalidad cuenta con los recursos para solventar este pago o de qué manera se va a hacer, el Sr. Alcalde dice que desconoce en detalle los antecedentes de la demanda, pero si está en conocimiento del tema y cree que están en su justo derecho, desconoce los montos, pero al momento se



llegará a un mejor acuerdo, dado que esto no está contemplado en el presupuesto.

El Sr. Mancilla Pérez dice que esto es un monto muy elevado y por lo mismo se pretende llegar a un acuerdo ya que acá no existe el problema que tienen otros municipios como Punta Arenas por ejemplo que tienen una planta de funcionarios con años de servicios bastante considerables y que aumentan los montos a pagar, la planta de la municipalidad de Primavera es joven pero sin embargo es un monto importante, agrega el Sr. Mancilla que dos funcionarios en el momento de acordar la demanda no se acogieron a ella y son la Sra. Paola Vásquez Wicki y Marcelo Barriá Navarro, de ganarse esta demanda y llegar a acuerdo de pago solo es para los funcionarios que entablaron la demanda los que recibirían el beneficio del pago de la deuda y la asignación de dicho incremento en adelante.

Informada la presente situación el Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales pronunciarse respecto de recibir al abogado en sesión de Concejo municipal, todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 227

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LOS CONCEJALES VICTOR VEGA VERA, EDUARDO BAHAMONDE BARRIA, ROSA NICETICH VERA, CLAUDIO ANDRADE KINGMA Y JOEL GONZALEZ CARO, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RECIBIR EN SESION DE CONCEJO AL ABOGADO GUILLERMO SOTO, PATROCINANTE DE LA DEMANDA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR PAGO DEL INCREMENTO COMPENSATORIO.

- 4.4 El Sr. Alcalde informa que el contratista de la obra Construcción Paradero de Buses solicitó mayor plazo por 60 días corridos, los cuales fueron aceptados con el fin de asegurar el término de la obra.
- 4.5 El Sr. González consulta cuando se analizará la Ordenanza de Tenencia de animales, el Sr. Alcalde indica que se podría fijar un plazo ya que el tema es muy complejo y una vez aprobada hay que hacer que la comunidad la cumpla, se propone tratar en el tema en la última sesión del mes de mayo.
- 4.6 El Sr. Alcalde informa que el día miércoles 27 de abril a las 18:30 hrs. se llevará a efecto la sesión extraordinaria donde dará su Cuenta Pública de la Gestión 2010.



- 4.7.** El Sr. Andrade informa y agradece la oportunidad de asistir a capacitación en Punta Arenas respecto de los cambios en Educación, a su vez, consulta al Sr. Alcalde que va a suceder con el taller de pintura y la Dirección de la escuela ya que tiene conocimiento que ambos docentes se habrían ganado una beca al extranjero, el Sr. Alcalde indica que efectivamente el Director Juan Carlos Rivera y la Docente Danitza Correa Vargas se ganaron una beca a España por un año desde septiembre de 2011 a septiembre de 2012, como la ley N° 20.501 entrega mayores atribuciones a los Directores entre ellas asignar un Subdirector, Jefe UTP, proponer desvinculación de Docentes mas evaluados, en este caso como municipio corresponde el reemplazo de la docente y las horas del Director, las clases del taller de pintura se terminarían en septiembre, ella va a realizar las clases en grupos, el Sr. González acota que esa era su preocupación y converso con ella y le dijo que haría como 3 grupos, el Sr. Alcalde dice que propuso esa solución ya que con los recursos que hay no se puede contratar a un profesor de fuera de la comuna y por lo tanto fue favorable acoger la propuesta de la profesora.
- 4.8** El Sr. González consulta respecto de si los docentes se evalúan anualmente, el Sr. Alcalde indica que todos los años se evalúan, 2 docentes evaluados como Básicos, un Docente Competente y un Docente destacado y que corresponden al año 2010, la evaluación es obligatoria, de acuerdo a la nueva ley 20.501 los Docentes evaluados como básicos será cada dos años, en el caso de que un docente sea evaluado un año como insatisfactorio y al próximo año como básico, el Director de la escuela puede pedir su baja, en general en la escuela los docentes han sido evaluados tanto como destacados y competente, hay dos docentes que pertenecen a la red Maestros de Maestros, 4 con la Asignación de Excelencia Pedagógica, lo cual asegura una educación de calidad a los niños de la comuna.
- 4.9** La Sra. Nicetich, consulta por el alumbrado al interior del complejo de Bahía Azul, el Sr. Alcalde dice que eso es un problema interno y le corresponde al municipio solucionarlo con recursos propios.
- 4.10** El Sr. González consulta por el equipo del Programa de Integración de la escuela, la Sra. Vargas en su calidad de Sostenedora DEM informa que se llamo a través del portal Chilcompras para la contratación de una psicóloga, pero la profesional que postuló no cumplió con todos los requisitos por lo que se volverá a licitar, también se contratará a una fonoaudióloga a honorarios y ya se encuentra trabajando la Educadora Diferencial con 30 hrs.



Al no haber más temas que tratar el Presidente del Concejo Municipal, don Ricardo Olea Celsi da por terminada la presente sesión siendo las 19:40 hrs. La próxima sesión ordinaria se realizará el día 26 de abril a las 18:30 horas, en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal